

SESION ORDINARIA

En la Ciudad de General Juan Madariaga, a los un días del mes de abril de dos mil, se reúnen bajo la Presidencia de su titular Sr. Francisco Vicente Ubieta y la presencia de diez Concejales, encontrándose ausente con aviso la Sra. Concejala Teresa Campos, cuya constancia se registra a fojas 04 del Libro de Asistencia.-

Sr. Pte.: Sras. y Sres. Concejales Buenos Días, para dar inicio a la Sesión del día de la fecha y contando con la presencia del Sr. Intendente lo invito a izar la bandera.-
Por Secretaría se dará lectura a la convocatoria.-

Sra. Secretaria: Da lectura (TEXTUAL).-

General Juan Madariaga, 30 de marzo de 2000.-

VISTO: De acuerdo a lo preceptuado por el Artículo n° 68 inciso 2° de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto 6769/58) compete la Apertura por propia determinación de las SESIONES ORDINARIAS del HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE; y

CONSIDERANDO:

Que corresponde a esta Presidencia cumplimentar las disposiciones de la norma legal mencionada en el exordio;
Por ello, el Presidente del Honorable Concejo Deliberante en uso de sus facultades, sanciona con fuerza de:

DECRETO

Artículo 1°.- Convócase al Honorable Concejo Deliberante de Gral. Juan Madariaga para el día 1° de abril de 2000 a las 10,30 hs. a efectos de considerar el siguiente temario:

1. Izamiento de la Enseña Patria.-
2. Declarar la iniciación del período de Sesiones Ordinarias del Honorable Cuerpo, estableciendo día y hora de Sesión.-
3. Mensaje del Sr. INTENDENTE MUNICIPAL Ing. Raúl Adrián Mircovich.-
4. Informe de Presidencia sobre lo actuado en el período de receso.-

5. Ratificación de las Comisiones Internas de Reglamento (art. 76 del Decreto Ley 6769/58).-
6. Representación de este Honorable Cuerpo en la Comisión Municipal de Defensa Civil, Comisión Forestal, y Comisión de Eventos y Festejos.-

Artículo 2°.- Comuníquese a las Sras. y Sres. Concejales, dése a publicidad, regístrese y archívese.-

Registrada bajo el n° 004/00.-

Sr. Pte.: Pasamos al punto 2 del Orden del Día.-

Sra. Secretaria: Da lectura.-

Sr. Pte. Hay épocas en que los pueblos se organizan sobre sólidos cimientos, el entusiasmo debe dar paso a la serena reflexión, pero es necesario clasificar para poder organizar, además es necesario agudizar el ingenio, emplear buenas pautas y aplicar la imparcialidad. Debemos seguir, Gobernantes y Ciudadanos manteniendo la lucidez y el sano concepto de que la democracia es el único sistema que mantiene viva la llama del crecimiento en todos los ordenes aunque a veces con disparidad de criterios, con dicensos pero con respeto. Es una satisfacción para mi poder por tercer vez consecutiva dejar inaugurado otro período ordinario de Sesiones del Honorable Concejo Deliberante de Gral. Madariaga.-

Con esto dejo inaugurado las Sesiones Ordinarias del período año 2000.

Los Sres. Concejales tiene la palabra para establecer día y hora de Sesiones. El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, tal cual lo hemos venido realizando en las Sesiones Ordinarias de los años anteriores vamos a ratificar los segundos y cuartos jueves de cada mes para la realización de las mismas y la hora que ha sido estipulada también anteriormente que la convocatoria se realice a partir de las 20 horas.-

Sr. Pte.: Si no hay ninguna objeción y ningún otro Concejal va a hacer uso de la palabra, se toma como moción la del Concejal Mansilla, en la cual los segundos y los cuartos jueves de cada mes se realizarán las Sesiones Ordinarias y la hora la iremos regulando de acuerdo a los tiempos, como lo hemos hecho anteriormente, si no hay ninguna otra cosa que agregar, sírvanse marcar su voto, SE APRUEBA DICHA MOCION POR UNANIMIDAD.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 3 del orden del Día.-

Sr. Intendente Municipal: Sr. Presidente del Honorable Concejo, Sras. y Sres. Concejales, Funcionarios presentes, Público en General.-

Es muy grato para mi concurrir a este recinto para dar inicio a un nuevo período de sesiones ordinarias en esta nueva etapa que estamos transitando los argentinos desde 1983, año en que se reinicia la vida democrática en nuestro país.

Es este también el primero de la Segunda Administración Justicialista en General Madariaga.

Hace poco más de tres meses, cuando juraba y asumía como Intendente, dije que íbamos a estar ante un nuevo escenario, pues los resultados de las elecciones fueron un sabio mensaje de la ciudadanía hacia los representantes elegidos. Y digo sabio mensaje porque sigo pensando que el pueblo no se equivoca al votar, más allá que aveces los resultados no nos son favorables.

Por primera vez en esta nueva etapa de la historia, la sociedad en su conjunto eligió a sus representantes en forma selectiva:

Tenemos así un Gobierno Nacional de un color político sin mayoría en el Congreso;

Gobiernos Provinciales, en su mayoría de signo político opuesto al de Nación, y en muchos casos –como en nuestra provincia- sin mayoría en las Cámaras;

Y por último una variedad enorme de municipios de todos los colores políticos.

Esta conformación tan singular es una señal inequívoca del pueblo hacia la clase política para que gobierne buscando consensos.

Esta realidad, es un nuevo desafío, pues obliga a los gobiernos a tomar decisiones buscando acuerdos.

Otra particularidad que se observa en los últimos tiempos en los ámbitos municipales, es que las demandas y preocupaciones de las poblaciones han cambiado.

Los gobiernos locales ya no centran solamente su función en lo que se dio en llamar “las 3 b” –refiriéndose a basura, baches, bombitas-, hoy la comunidad en su conjunto, plantea a nuestros gobiernos todo tipo de demandas. Convivimos con los problemas y a veces estamos lejos de las soluciones.

Hoy, el pedido prioritario y fundamental de la sociedad se centra en dos temas: el empleo y la seguridad. Temas estos cuya resolución está íntimamente relacionada con las políticas que se implementen desde los Gobiernos Nacional y Provincial en su conjunto.

Más allá de que en temas como estos, los gobiernos locales, no cuentan con las herramientas como para solucionarlos totalmente, si creemos que podemos plantear políticas para mejorar la situación.

Nuestra meta continuará siendo la generación de fuentes de trabajo a través del incremento de la producción y de nuevos emprendimientos.

En este sentido y a partir del trabajo que se viene realizando hace años en Turismo, ya se comienzan a visualizar los primeros resultados y en esta senda continuaremos.

Seguiremos invirtiendo la mayor parte del presupuesto de Gral. Madariaga, apoyando a las empresas y comercios locales para que sigan siendo estos quienes realicen la obra pública y provean al Municipio.

Con relación a la seguridad es necesario que el Municipio redoble los esfuerzos para controlar y aplicar las normas y ordenanzas Municipales.

Basado en esto es que vamos a invertir en recursos humanos de modo tal de otorgarle mayor importancia al área municipal abocada a resolver esa problemática.

Con relación a los hechos delictivos o policiales, desde el municipio somos conscientes que esta situación se va a comenzar a resolver cuando desde los ámbitos provinciales y nacionales se generen, por un lado, las leyes que castiguen a los delincuentes y se exija, por el otro lado, que la justicia las aplique.

Decía que estábamos en presencia de otro escenario, de una nueva realidad que se impone a nivel nacional y provincial. En cada lugar del país está presente la idea que no estamos pasando hoy por el mejor momento.

No obstante ello, los compromisos asumidos a nivel local para esta nueva gestión van a ser cumplidos, ya que seguiremos invirtiendo para que:

- La CULTURA Y EL DEPORTE sean un bien para todos,
- La ACCION SOCIAL no se agote en el asistencialismo,
- La SALUD sea un derecho de toda la comunidad,
- La OBRA PUBLICA siga mejorando la calidad de vida de todos los vecinos,
- La VIVIENDA siga cumpliendo un fin social,
- La INTEGRACION REGIONAL se traduzca en beneficios para nuestros vecinos.

Iniciamos una nueva gestión.

Estamos preparados con el equipo que me acompaña a continuar trabajando para que Madariaga siga creciendo unido, fuerte y pujante, insertado en nuestra región, marcando pautas de desarrollo regional y resolviendo las antiguas cuestiones de la zona.

Solo un pedido tengo para todos los vecinos de Gral. Madariaga; que nos sigan acompañando como hasta ahora, acercando ideas y proyectos; planteando sus problemas e inquietudes.

Mi compromiso es el de siempre.

Seguir trabajando sin sectarismos ni exclusiones, dedicándole todo mi tiempo y esfuerzo con las mejores expectativas de crecimiento para nuestro querido Gral. Madariaga.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 4 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: Lo que tengo para informar es que se ha ejercido la reglamentación en este período de receso como habitualmente se realiza quien está delegado en el Presidente. Además quiero recordarles que en el Orden del Día hay un listado el cual se ha adjuntado una cantidad de expedientes ingresados a cada una de las Comisiones y está dividido por cada una para que ustedes puedan ir viendo y estudiando cuales son los que tienen mayor prioridad para poder darle un fácil tratamiento.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 5 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente, en lo que respecta a las distintas Comisiones el Bloque del Partido Justicialista ratifica la nómina tal cual fuera aprobada en las últimas Sesiones Ordinarias del Período 99.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, a efectos desde el Bloque de la Alianza ratificar los miembros de las distintas Comisiones tal como estaban conformadas desde la nueva asunción.-

Sr. Pte.: Dado que no hay cambios ¿ es necesario que se proceda a leer las mismas?

Sr. Conc. Jaureguiberry: Dado que las Comisiones están formadas y funcionando diría de no leerlas.-

Sr. Pte.: De acuerdo, yo pediría a los Concejales que funcionan dentro de las mismas, este lunes ponerse de acuerdo y decidir día y hora de reunión para notificar a Secretaría, hacer un listado y tenerlo para cualquier eventualidad.-

Sra. Secretaria: Da lectura al punto 6 del Orden del Día.-

Sr. Pte.: El Concejal Jaureguiberry tiene la palabra.-

Sr. Conc. Jaureguiberry: Si, Sr. Presidente, tal cual como eran las Comisiones del punto anterior del Bloque de la Alianza ya han sido nominados y ratificamos los mismos componentes que ya habíamos designado.-

Sr. Pte.: El Concejal Mansilla tiene la palabra.-

Sr. Conc. Mansilla: Si, Sr. Presidente para ratificar los representantes del Bloque ante estas Comisiones, seguirán ejerciendo las mismas quienes ya lo venían haciendo.-

Sr. Pte.: Entonces, de acuerdo a lo manifestado quedan los mismos representantes ante las distintas comisiones.-

Con esto se da por cumplido el Decreto de Convocatoria, de mi parte agradezco la presencia del Sr. Intendente y de los Señores Funcionarios, diciéndoles que esta es vuestra casa y que estamos a vuestra disposición.

Para dar por terminada la Sesión invito al Sr. Intendente a arriar la bandera.-